

## Mesa de Ordenación Profesional de Adif

### SIGUEN CON LAS PROPUESTAS DE DESREGULACIÓN: AHORA PARA EL PERSONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ayer tuvo lugar la vigésima cuarta reunión de la mesa de Ordenación Profesional y en ella se trataron las alegaciones y observación que habíamos hecho los sindicatos a las Fichas de Funciones que previamente nos había mandado la Empresa.

#### PROPUESTA DEL SINDICATO FERROVIARIO:

Establecemos siete ámbitos de trabajo, con funciones propias para el personal adscrito a cada uno de ellos:

1. Maquinaria de Vía
2. Infraestructura y Vía
3. Subestaciones
4. Equipo de línea
5. Telecomunicaciones
6. Instalaciones de Seguridad Eléctricas
7. Instalaciones de Seguridad Mecánicas

#### LA PROPUESTA DE LA EMPRESA ES BIEN DISTINTA Y ALTAMENTE PERJUDICIAL PARA LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL DE INFRAESTRUCTURA

Quieren establecer sólo tres ámbitos de trabajo:

1. Infraestructura y vía
2. Electrificación
3. Instalaciones de Gestión de Tráfico (Instalaciones de Seguridad)

Esta propuesta empresarial. Supondría que las funciones correspondientes a los otros ámbitos de trabajo deberían ser asumidas entre los tres propuestos por la empresa, del siguiente modo:

1. Infraestructura y Vía: funciones de vía, funciones de maquinaria de vía, de ensayo y control de calidad (laboratorio) y funciones de formación.
2. Servicio de Electrificación: funciones de la línea aérea de contacto, de subestaciones y telemandos, de ensayo y control de calidad (laboratorio) y además las funciones de formación.
3. Instalaciones de Gestión de Tráfico (Instalaciones de Seguridad): funciones relativas a las instalaciones de seguridad eléctrica, a las instalaciones de seguridad mecánicas, de ensayo y control de calidad (laboratorio), las relacionadas con las telecomunicaciones, y además funciones de formación.

**Como veis pretenden imponer una desregulación absoluta de las condiciones de trabajo mediante la modificación y aumento de las actuales funciones laborales, y todo ello sin darnos a conocer la financiación adicional que debería llevar aparejada esa nueva ordenación profesional.**

Lo que hay encima de la mesa está muy lejos de **los objetivos que defendemos desde SF-Intersindical** y que deberían conseguirse con la Ordenación Profesional:

#### **1) Incremento Salarial, 2) Promoción Profesional y 3) Mejora de las Condiciones de Trabajo**

Sólo un cambio en la actitud de la mayoría sindical puede evitar que la Empresa introduzca importantes y negativas desregulaciones en nuestras condiciones de trabajos. Es necesario cambiar el rumbo de las negociaciones si queremos que el resultado final sea favorable para la plantilla de Adif.

Por último comentaros que la Empresa nos informó de las FECHAS DE LOS EXÁMENES DE LAS CONVOCATORIAS DE MOVILIDAD: serán los días 26, 27 y 28 de Junio.

NI CLAUDICACIÓN, NI RENUNCIAS. CONQUISTAR Y RECUPERAR DERECHOS  
Impulsa la alternativa ... afíliate a **SF-Intersindical**